



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2025, del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, por la que se convoca al levantamiento de actas de pago de bienes y derechos afectados por la instalación parque eólico "La Buzadera" en el término municipal de Muniesa (Teruel). (Expediente número: TE-AT0133/20 y G-T-2020-004).

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Teruel mediante resolución de fecha 1 de abril de 2025, determinó la cantidad a satisfacer como justiprecio de los bienes afectados por la instalación parque eólico "La Buzadera" en el término municipal de Muniesa (Teruel).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley, de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y artículo 49 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas, para que comparezcan en el día y hora señalado en el Ayuntamiento que figura en la relación anexa para proceder al abono del justiprecio más los intereses que les corresponda en cada caso y a la redacción de las actas de pago.

Al citado acto deberá asistir el Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento, el representante de la Administración, la empresa beneficiaria, al efecto pagador, y los interesados que hubieran acudido al llamamiento de acuerdo al artículo 49.2 del Reglamento de la Ley sobre expropiación forzosa.

Los interesados deberán acudir a dicho acto debidamente acreditados (DNI), no admitiéndose representación sino es por medio de poder autorizado. Deberán aportar la documentación acreditativa de la titularidad del bien o derecho afectado a fecha actual. En el caso de haberse producido modificaciones en la titularidad del bien afectado, los interesados afectados deberán aportar la correspondiente documentación acreditativa.

En el supuesto de incomparecencia o cuando se den las circunstancias del artículo 51 del Reglamento de la Ley sobre expropiación forzosa, se procederá a consignar la cantidad del justo precio en la Caja General de Depósitos del Gobierno de Aragón.



Este anuncio se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón", así mismo se expondrá en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y se notificará a los interesados.

Teruel, 6 de mayo de 2025.- El Director del Servicio Provincial. P.S. La Directora General de Energía y Minas (Orden PEJ/314/2025, de 28 de marzo, "Boletín Oficial de Aragón", número 62, de 31 de abril de 2025), Yolanda Vallés Cases.

ANEXO. Relación de afectados por el pago del justiprecio.

Lugar: Ayuntamiento de Muniesa. Día 1 de julio de 2025.

Hora: 12:00.

- Número finca: 32.
- Polígono 29, parcela 117, término municipal de Muniesa.
- Titular: herederos de Jesús Lomba Tomas.

Hora 12:15.

- Número finca: 18.
- Polígono 20, parcela 77, término municipal de Muniesa.
- Titular: Félix Torras Torras.